



MENDOZA, 20 SEP 2021

VISTO:

La fecha tradicional del 21 de setiembre en la cual se conmemora el "Día Nacional del Estudiante" y el "Día de la Sanidad", y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 302/2020 CS (art. 8°) el día aludido es de eximición a las actividades académicas para todos los estudiantes de la Universidad.

Que sin embargo el suscripto decidió para dicho día el cese de actividades en la Facultad como una muestra de reconocimiento al personal docente y de apoyo académico por el valioso aporte brindado, en esta época de emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19, que ha posibilitado que la Facultad continúe desarrollando sus actividades académicas y administrativas, ya sea en forma virtual o presencial.

Por ello

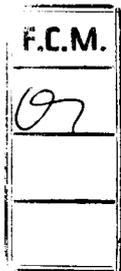
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto académico y administrativo en esta Casa de Estudios, el VEINTIUNO (21) de setiembre de 2021.

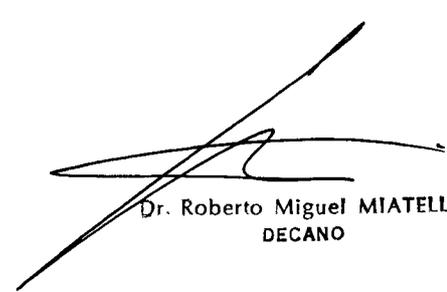
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 433 - - -

mgm




Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO